

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00005 -00
Demandante:	URBANIZACIÓN RESERVA DEL PRADO ETAPA 2 P.H
Demandado:	CARLOS ANDRÉS OCHOA LONDOÑO
Asunto	INCORPORA RESPUESTA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorporan al expediente respuesta a oficios emitidas por **BANCOLOMBIA S.A**, **BANCO DE BOGOTÁ S.A** y la sociedad **CONTRATE** en las que se pronuncian sobre las medidas cautelares decretadas por el despacho.

Ahora, el **BANCO DE BOGOTÁ S.A** se pronuncia al respecto indicando que el oficio llegó en un formato diferente a PDF por lo que se ordena remitir nuevamente el oficio correspondiente para efectos de que sea resuelta la solicitud.

Ahora, para efectos de que la parte interesada conozca el contenido de dichas respuestas, se plasma en este auto el enlace correspondiente en el que podrán ser descargadas.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuYrBY6jAOVAmVDA52C8NjMB2B4rabfvhhamSPS7sANp9g?e=zVgj3l

En caso de no poder descargarlos, podrá solicitarlos al juzgado mediante el número de contacto WhatsApp que se indicará a continuación sin necesidad de presentar correo electrónico que retarda el trámite de la solicitud.

Por otro lado, se incorpora al expediente memorial presentado por la apoderada de la parte accionante en el que indica los correos electrónicos de las entidades destinatarias de los oficios, lo cual será tenido en cuenta por el despacho para posteriores ocasiones.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieren en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 92 </u></p> <p>Hoy <u> 8 </u> de septiembre de 2020 <u> </u> a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af638e334e4b81606b23b1f11007de961d79a8d7cd3748cdde401fc8b0f4084**

Documento generado en 04/09/2020 05:21:58 p.m.